

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 07-C-DIC- 113

EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **"TRANSPORTES SEÑOR DE GUACHAPALA S.A."**, por **"TRANSPORTES MIXTO SEÑOR DE GUACHAPALA S.A."** modificación del objeto social y reforma íntegra del estatuto, otorgada ante la Notario Primera del cantón Guachapala el 16 de febrero de 2007;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 184-DJ-07 de 22 de febrero de 2007, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR a) El cambio de denominación de la compañía **"TRANSPORTES SEÑOR DE GUACHAPALA S.A."** por : **"TRANSPORTES MIXTO SEÑOR DE GUACHAPALA S.A."**, b) la reforma del objeto social y la reforma íntegra del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida;

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Guachapala, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario Abogado sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que se procedan a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si esta hubiere sido negada por el Juez: a) Que la Notario Primero del cantón Guachapala, y el señor Notario Octavo del cantón Cuenca tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Guachapala, a cuyo cargo se encuentra en Registro Mercantil , inscriba la escritura y esta Resolución y tome nota

de tal inscripción al margen de la constitución; y c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

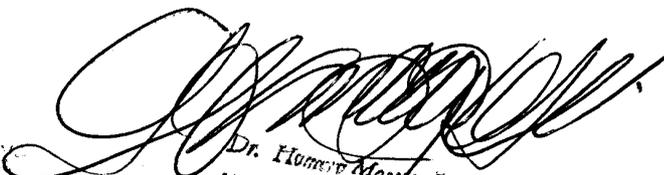
CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 22 FEB. 2007


DR. EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: Que en fecha de hoy 16 de Marzo del 2007, he procedido a dar cumplimiento de lo dispuesto en la resolución que antecede,



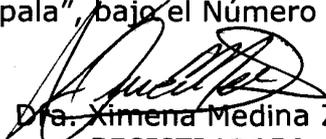

Dr. Homero Masago Jatamila
Notario General del Cantón Cuenca

DOY FE: Que el día de hoy 19 de marzo del 2007 he procedido a dar cumplimiento con lo ordenado en la resolución que antecede.



Notaría Primera

DOY FE: Que el día de hoy 19 de marzo del 2007 he procedido a inscribir la escritura de Cambio de Denominación Social y Reforma Integral del Estatuto de la Compañía de Transportes "Señor de Guachapala", bajo el Número Uno, del Registro de Sociedades.


Dra. Ximena Medina Zea
REGISTRADORA
CANTON GUACHAPALA



RAZON: INSCRITA BAJO EL N.º 01 DEL REGISTRO
Mercantil GUACHAPALA 19 Marzo de
2007

Dra. Ximena Medina Zea
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD



RAZON: Siento como tal que, en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No. 07.C.DIC.113 de 22 de Febrero del 2007, se ha publicado por tres días consecutivos en el Diario El Tiempo que se edita en esta ciudad, ediciones correspondientes a los días 26, 27 y 28 de Febrero del 2007, el extracto de la escritura pública de Cambio de Denominación de la compañía "TRANSPORTES SEÑOR DE GUACHAPALA S.A." por la de "TRANSPORTES MIXTO SEÑOR DE GUACHAPALA S.A." y reforma al objeto social y estatuto, otorgada ante el notario Primero del cantón Guachapala el 16 de Febrero del 2007, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Cuenca, 14 de Marzo del 2007

JENINIO JISQUEZ

~~Dña. Verónica Vázquez de V.~~
Secretaria Abogada